

Daniel Jadue deja la prisión preventiva tras 91 días recluido

El exalcalde PC de Recoleta quedó con arresto domiciliario total en La Reina y arraigo. La Fiscalía apelará.

Redacción

El exalcalde de Recoleta, Daniel Jadue (PC), hasta el mediodía de ayer estuvo en prisión preventiva en Capitán Yáber, donde permanecen los imputados por el Caso Audios y Factop, Luis Hermosilla, Leonarda Villalobos y los hermanos Daniel y Ariel Sauer. El jefe comunal pasó 91 días ahí como parte de la investigación por eventuales delitos de corrupción en el manejo de las Farmacias Populares. Ayer la jueza Paula Brito lo dejó con arresto domiciliario total, arraigo nacional y prohibición de acercarse al municipio amparada en su irreprochable conducta anterior, por no salir del país cuando tuvo la posibilidad de hacerlo y porque hace unas semanas dejó de ser alcalde.

Jadue cumplirá las cautelares en La Reina, mientras prosigue el proceso por eventual administración desleal, estafa, cohecho, fraude al Fisco y delito concursal.



JADUE FUE ESPERADO POR SU PAREJA Y ADHERENTES A LA SALIDA DEL ANEXO PENITENCIARIO CAPITÁN YÁBER.

La de ayer fue la segunda revisión de cautelares, pues en la primera, a comienzos de julio, se decidió

mantener la prisión. Entonces, Jadue todavía era alcalde. "Estoy muy contento.

Por fin se restableció el derecho", dijo el imputado. "Estoy muy contento con este fallo, porque no dio por acreditado la comisión de ningún delito ni mi participación en ello", insistió.

"Ahora a demostrar mi inocencia, y sólo lamentar todo el maltrato de todos los que se han ufano y los que han festinado la pérdida de la libertad de cualquier ser humano", agregó.

Su defensor, Juan Carlos Manríquez, dijo que la decisión del Tercer Juzgado de Garantía de Santiago "nos permite seguir avanzando hasta un juicio donde siempre vamos a defender que debiera ser absuelto. (...) Lo que importa es lo que habla la evidencia. Hoy día la evidencia habló y Jadue es inocente".

El jefe comunal abandonó ayer el recinto peni-

tenciario entre vítores y aplausos de decenas de personas que esperaban verlo a la salida, tal como se manifestaron en el lugar para su cumpleaños o durante las jornadas en tribunales.

"O SEA, SE PODÍA"

El presidente del PC, Lautaro Carmona, destacó en X lo ocurrido como una "gran noticia" y, al salir del comité político, agregó que "hay un cambio de cautelar, o sea, se podía. Me parece muy bien", y añadió que "sí, por cierto" se reuniría con el imputado a lo largo de la tarde.

La diputada Carmen Hertz añadió que "al fin termina este vergonzoso encierro en que mantuvieron a nuestro querido compañero".

FISCALÍA APELARÁ

El fiscal Marcelo Cabrera

señaló tras la decisión del juzgado que "no la compartimos, no estamos de acuerdo", porque "las cortes también han sido bien claras en torno a la necesidad cautelar de la prisión preventiva del entonces alcalde".

Según él, en la última jornada "no se han entregado por la defensa antecedentes nuevos. Los antecedentes que se entregaron ya constaban en las revisiones anteriores", que no fueron aprobadas, indicó Cabrera.

"Los antecedentes nuevos que nosotros otorgamos, y que se presentó por parte de la Fiscalía, tienden a dar mayor verosimilitud en cuanto a la participación, a cómo se gestaron incluso las estafas, los cohechos", sostuvo el perseguido. ☺



FONDO DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO

La Corporación Nacional Forestal, en cumplimiento de la ley 20.283 y sus reglamentos y lo dispuesto en las bases para el Primer llamado a Concurso 2024 del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, informa que los resultados de las postulaciones se encuentran disponibles, a partir de hoy **martes 03 de septiembre 2024 a las 15 horas**, en su página web www.conaf.cl y en concursolbn.conaf.cl.

Gobierno de Chile
Ministerio de Agricultura
Corporación Nacional Forestal